

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-76-LQ24.-
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.149 DE 12 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.263 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-
 FECHA DE APERTURA: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl) HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	HABILIDAD: ESTADO EN EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE		DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N°1	
1. RIEGO Y PAISAJISMO URBANO SUSTENTABLE LIMITADA, RUT N° 76.260.583-k	Si	Si	-----	Si	Si	No	-----	No
2. PLANTINERA V.V. LIMITADA, RUT N° 77.436.423-4	Si	Si	-----	Si	Si	No	-----	No
3. SOC AGRICOLA VIVERO POCOCHAY LIMITADA, RUT N° 78.651.220-4 (*)	Si	Si	No	No	-----	No	-----	Si

OBSERVACIONES: (*) SOC AGRICOLA VIVERO POCOCHAY LIMITADA, RUT N° 78.651.220-4, NO PRESENTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, POR LO QUE DE ACUERDO AL PUNTO 5.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDIANTE PROPUESTA, SU OFERTA ES DECLARADA **INADMISIBLE**

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO OPAZO
 DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-76-LQ24.-
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.149 DE 12 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.263 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-
 FECHA DE APERTURA: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl) HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		OFERTA TECNICA	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
	FORMULARIO N° 2	RESPALDOS		
1. RIEGO Y PAISAJISMO URBANO SUSTENTABLE LIMITADA, RUT N° 76.260.583-k	Si	Si	Si	No
2. PLANTINERA V.V. LIMITADA, RUT N° 77.436.423-4	Si	Si	Si	No
3. SOC AGRICOLA VIVERO POCOCHAY LIMITADA, RUT N° 78.651.220-4	-----	-----	-----	-----

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIAN COLLADO OPAZO
DIRECTOR DE CONTROL




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-76-LQ24.-
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.149 DE 12 DE AGOSTO DE 2024, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.263 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-
 FECHA DE APERTURA: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl) HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CARTA OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°3								DECLARACION DE INADMISIBILIDAD	
	PLAZOS									VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ IMPUESTO INCLUIDO
	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCERA ENTREGA	CUARTA ENTREGA	QUINTA ENTREGA	SEXTA ENTREGA	SEPTIMA ENTREGA	OCTAVA ENTREGA		
1. RIEGO Y PAISAJISMO URBANO SUSTENTABLE LIMITADA, RUT N° 76.260.583-k	10 días	40 días	70 días	100 días	130 días	160 días	190 días	220 días	\$152.110.878.-	No
2. PLANTINERA V.V. LIMITADA, RUT N° 77.436.423-4	120 días	150 días	180 días	210 días	240 días	270 días	300 días	330 días	\$159.789.630.-	No
3. SOC AGRICOLA VIVERO POCOCHAY LIMITADA, RUT N° 78.651.220-4	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CRISTIAN COLLADO OPAZO
 DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-76-LQ24
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
9/9/2024 17:03

Datos de la Adquisición 2490-76-LQ24

Número de Adquisición	2490-76-LQ24
Nombre de Adquisición	SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	Se requiere contratar el "SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES", que considere técnicas de propagación y producción de especies vegetales, en instalaciones llamadas viveros, así poder asegurar el crecimiento del material vegetal en condiciones favorables, previo a su plantación en su lugar definitivo que serían los jardines sustentables de la comuna. Se requiere contratar un stock de plantas para la plantación de 15.000 mts2 aproximadamente en jardines sustentables nuevos como los existentes, para lo cual, el contratista deberá hacer entrega de 50.176 especies viverizadas, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases técnicas. Los oferentes que deseen participar deben ofertar y asegurar el stock total de las 50.176 especies, en caso contrario su oferta sera declarada inadmisibile.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	12/8/2024 15:46
Fecha de Cierre	9/9/2024 15:00
Fecha de Apertura	9/9/2024 17:00

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
RoelPlant	PROPUESTA DE SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada
VIVERO POCOCHAY	Vivero Pochay - Providencia	Oferta Rechazada : NO PRESENTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, POR LO QUE DE ACUERDO AL PUNTO 5.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDIANTE PROPUESTA, SU OFERTA ES DECLARADA INADMISIBLE
Rodrigo Luis	LICITACION ESPECIES PROVIDENCIA	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición 2490-76-LQ24

Nombre

SERVICIO DE VIVERIZACIÓN DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Descripción

Se requiere contratar el "SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES", que considere técnicas de propagación y producción de especies vegetales, en instalaciones llamadas viveros, así poder asegurar el crecimiento del material vegetal en condiciones favorables, previo a su plantación en su lugar definitivo que serían los jardines sustentables de la comuna. Se requiere contratar un stock de plantas para la plantación de 15.000 mts2 aproximadamente en jardines sustentables nuevos como los existentes, para lo cual, el contratista deberá hacer entrega de 50.176 especies viverizadas, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases técnicas. Los oferentes que deseen participar deben ofertar y asegurar el stock total de las 50.176 especies, en caso contrario su oferta sera declarada inadmisibile.

Observaciones Anteriores



Memorandum N° 18.651

Antecedentes: Decreto Exento N°1149 de fecha 12 de agosto de 2024; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedente Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-76-LQ24.

PROVIDENCIA, 09 OCT. 2024

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-76-LQ24, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1149 de fecha 12 de agosto de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°1263 de fecha 03 de septiembre de 2024, se ratifican las aclaraciones y las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 09 de septiembre de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACION
1	76.260.583-K	RIEGO Y PAISAJISMO SUSTENTABLE LIMITADA (*)	Inadmisible
2	77.436.423-4	PLANTINERA V.V. LIMITADA	Admisible
3	78.651.220-4	SOC. AGRICOLA VIVERO POCOCHAY LIMITADA (**)	Inadmisible

(*) RIEGO Y PAISAJISMO SUSTENTABLE LIMITADA , RUT N°76.260.583-K, presenta un certificado de vivero SAG del Vivero Las Brujas, no pudiéndose comprobar su relación contractual mediante UTP u otra forma de contratación solicitada en la presente licitación. Se realiza la consulta a la empresa contratista mediante el foro inverso del portal Mercado Público, constatándose que solo existe una relación comercial entre el oferente y el viverista. Las Bases Técnicas indican que el contrato será con el vivero y no con un tercero que contrate los servicios a un vivero externo. Por lo tanto, su oferta se declara inadmisible.

(**) SOC. AGRICOLA VIVERO POCOCHAY LIMITADA, RUT 78.651.220-4, no presenta garantía de seriedad de la oferta, por lo que de acuerdo a lo solicitado en el punto 5.1.1. de las Bases Administrativas Especiales y punto 5.1. de las Bases Administrativas Generales, su oferta se declara inadmisible.

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°3 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONOMICA	89%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
TOTAL		100%



El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

N°	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (89%)	EXPERIENCIA (10%)	C.R.F. (1%)	C.C.A (-)	PUNTAJE TOTAL
1	PLANTINERA V.V. LIMITADA	89,00	2,00	1,00	0	92,00

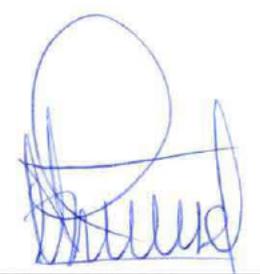
Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública "SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID: 2490-76-LQ24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	PLANTINERA V.V. LIMITADA
RUT	77.436.423-4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$159.789.630
PLAZO DEL CONTRATO	12 meses.
AUMENTO DE CONTRATO	30%

Por último, se hace presente que se desempeñara como Inspector Municipal del Contrato (IMC) el funcionario Cristian Labbe Rubio, Rut: [REDACTED], Escalafón Técnica, Grado 12, Función Inspector, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

Saluda atentamente a Ud.,


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


 V°B° Jurídica


 V°B° Control


 V°B° Administración Municipal


 V°B° Alcaldesa

RQC/MEC
Distribución
Archivo "SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMAS JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID: 2490-76-LQ24.

2426

15 OCT 2024

56



LICITACIÓN PÚBLICA

"SERVICIO DE VIVERIZACIÓN DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

ID: 2490-76-LQ24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 08 de octubre de 2024

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada "SERVICIO DE VIVERIZACIÓN DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" ID: 2490-76-LQ24, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2016, se aprueban las bases administrativas generales; mediante Decreto Ex. N°1149 de fecha 12 de agosto de 2024, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación; mediante Decreto Ex. N°1384 del 03 de octubre de 2024 se modifican los integrantes de la Comisión Evaluadora. Finalmente, mediante Decreto EX. N°1263 de fecha 2 de septiembre de 2024, se aprueban las respuestas a las consultas realizadas en el proceso.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 9 de septiembre de 2024, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL

Proveedor	Rut Proveedor
1 RIEGO Y PAISAJISMO SUSTENTABLE LIMITADA	76.260.583-K
2 PLANTINERA V.V. LIMITADA	77.436.423-4
3 SOC. AGRICOLA VIVERO POCOCHAY LIMITADA	78.651.220-4

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	RIEGO Y PAISAJISMO SUSTENTABLE LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INADMISIBLE
2	PLANTINERA V.V. LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE
3	SOC. AGRICOLA VIVERO POCOCHAY LIMITADA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INADMISIBLE

El oferente RIEGO Y PAISAJISMO SUSTENTABLE LIMITADA presenta un certificado de vivero SAG del Vivero Las Brujas, no pudiéndose comprobar su relación contractual mediante UTP u otra forma de contratación solicitada en la presente licitación. Se realiza la consulta a la empresa contratista mediante el foro inverso del portal Mercado Público, constatándose que solo existe una relación comercial entre el oferente y el viverista. Las Bases Técnicas indican que el contrato será con el vivero y no con un tercero que contrate los servicios a un vivero externo. Por lo tanto, su oferta se declara inadmisibile.

El oferente SOC. AGRICOLA VIVERO POCOCHAY LIMITADA no presenta garantía de seriedad de la oferta, por lo que de acuerdo a lo solicitado en el punto 5.1.1. de las bases administrativas especiales y punto 5.1. de las bases administrativas generales, su oferta se declara inadmisibile.



2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Ex. N°1149 de fecha 12 de agosto de 2024 y modificada mediante Decreto Ex. N°1384 del 03 de octubre de 2024, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
SANDRA SALAS ORTIZ	[REDACTED]	DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO
MARTIN FERRADA LORA	[REDACTED]	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
VALENTINA VEGA CERDA	[REDACTED]	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Consultas y sus respuestas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

2.1 REVISIÓN DE LAS OFERTAS

2.1.1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

PLANTINERA V.V. LIMITADA		
DEBE ADJUNTAR		
Certificado de Inscripción emitido por el SAG.	SI	Sin observaciones
Programación de propagación y tiempos de entrega.	SI	Sin observaciones

Por lo tanto, la Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el punto N°3 de las Bases Administrativas especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad técnica y el cumplimiento de requisitos mínimos solicitados para pasar a la etapa de evaluación, en dicha instancia se observa lo siguiente:

N°	Oferente	Admisibilidad	Observación
1	PLANTINERA V.V. LIMITADA	ADMISIBLE	Cumple con todos los antecedentes solicitados en las bases de licitación, pasa a la etapa de evaluación.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	89%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se realizará según el monto informado para el Valor Total del Contrato (impuesto incluido) en el Formulario N°3 "Carta oferta Económica" de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\left(\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100 \right) * x 89\%$ </div>



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN															
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Estas serán evaluadas como a continuación se detalla:															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td> <td>100 x 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 x 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 x 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 x 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20 x 10%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 x 10%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 x 10%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 x 10%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 x 10%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 x 10%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0
		DETALLE	PUNTAJE														
		Acredita debidamente 5 experiencias.	100 x 10%														
		Acredita debidamente 4 experiencias.	80 x 10%														
		Acredita debidamente 3 experiencias.	60 x 10%														
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 x 10%																
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 x 10%																
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PTJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	PTJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0										
DESCRIPCIÓN	PTJE																
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%																
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0																
<p>La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación Para definir el Tipo de Sanción será considerada la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>TIPO SANCIÓN</th> <th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Término anticipado contrato</td> <td>-5 por contrato</td> </tr> </tbody> </table>		N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	1	Término anticipado contrato	-5 por contrato										
N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR															
1	Término anticipado contrato	-5 por contrato															
<p>Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.</p>																	
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR																	

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

4.1. OFERTA ECONÓMICA (89%)

La metodología de evaluación para este ítem se realizará según el valor total del contrato (impuestos incluidos) informado en el del Formulario N°3

N°	EMPRESA	Valor del Contrato (impuesto incluido)	Mejor Oferta	Puntaje	Puntaje Total Ponderado (89%)
1	PLANTINERA V.V. LIMITADA	\$159.789.630	\$159.789.630	100,00	89,00

4.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas especiales, a través del cual el oferente declara su experiencia en contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante, cuyo objeto sea el servicio de viverización de especies vegetales, ya sea, bulbos, o plantas o árboles – cuya cantidad de especies - por contrato - sea igual o superior a 5.000 especies.

- **PLANTINERA V.V. LIMITADA:** Declara 1 experiencia, la cual se acredita. Por lo tanto, acredita la **experiencia solicitada para esta licitación**, obteniendo 20 puntos de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	CANTIDAD DE ESPECIES	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	OBSERVACION
1	Municipalidad de La Calera	ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y TIERRA, ID 3515-64-LE24	FINALIZADA	13.521	ACTA RECEPCIÓN CONFORME	SIN OBSERVACIONES



SOY

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

N°	EMPRESA	Experiencia total	Experiencia Acreditada	Puntaje	Puntaje Ponderado (10%)
1	PLANTINERA V.V. LIMITADA	1	1	20	2,00

4.3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

N°	EMPRESA	CUMPLE	Puntaje
1	PLANTINERA V.V. LIMITADA	100	1,00

4.4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Para la evaluación de este criterio se consideran los incumplimientos por término anticipado de contrato, en los últimos 24 meses, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	EMPRESA	TIPO DE SANCIÓN	PUNTAJE A DISMINUIR POR TÉRMINO ANTICIPADO
1	PLANTINERA V.V. LIMITADA	De acuerdo a la información observada en la plataforma de mercado público, no presenta término de contrato anticipado en los últimos 24 meses.	0

4.5. RESULTADO FINAL DE APLICACIÓN DE PAUTA DE EVALUACIÓN

N°	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (89%)	EXPERIENCIA (10%)	C.R.F. (1%)	C.C.A (-)	PUNTAJE TOTAL OFERTA
1	PLANTINERA V.V. LIMITADA	89,00	2,00	1,00	0	92,00

4.5. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Sobre la base de los antecedentes recopilados, estudiados y analizados, en acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, se evaluó la propuesta presentada por PLANTINERA V.V. LIMITADA. Una vez aplicada la pauta de evaluación, de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas Especiales y habiendo cumplido todos los requisitos y exigencias considerados para la evaluación, podemos concluir que:

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	PLANTINERA V.V. LIMITADA	92,00	1°

Evaluadas las tres ofertas, la propuesta de la empresa PLANTINERA V.V. LIMITADA, obtiene el mayor puntaje en todos los ítems a evaluar, lo cual es conveniente para los intereses municipales.

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente y conforme al estudio, análisis de los documentos y antecedentes presentados por el oferente —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE VIVERIZACIÓN DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID 2490-76-LQ24, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	PLANTINERA V.V. LIMITADA
RUT	77.436.423-4
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (IVA incluido)	\$159.789.630
PLAZO DEL CONTRATO	12 meses

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:



[REDACTED]
SANDRA SALAS ORTIZ

[REDACTED]
DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

[REDACTED]
MARTIN FERRADA LORA

[REDACTED]
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y MANTENCIÓN

[REDACTED]
VALENTINA VEGA CERDA

[REDACTED]
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y
MANTENCIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

258-2024

FECHA

09/10/2024

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **ADJUDICACIÓN "SERVICIO DE VIVERIZACIÓN DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**
2490-76-LQ24

UNIDAD VECINAL : **VARIAS**

EMPRESA ADJUDICADA : **PLANTINERA V.V.LIMITADA**

RUT : **77.436.423-4**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº

18.651

FECHA : **09 DE OCTUBRE DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	159.790	MONTO ORIGINAL CONTRATADO:	\$ 159.789.630.- IMPTO INCLUIDO
MONTO DE LA OBLIGACION 2024:	M\$	159.790	PLAZO : 12 MESES	AUMENTO CONTRATO : 30%
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	0		

Nº PREOBLIGACIÓN: 05-1077

IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO **31** ITEM **02** ASIG. **004** SUB ASIG. **004** SUB SUB ASIG. **001**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **02** CÓDIGO CR O CMP **41.19.03**

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE JARDINES SUSTENTABLES EN LA COMUNA (VEREDONES)

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


RVQ/MMD/GPD


SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR
VºBº SECPLA



FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE VIVERIZACIÓN DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	N/A
R.U.T.	:	N/A
DIRECCIÓN	:	N/A
TELÉFONO	:	N/A
E - MAIL	:	N/A

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	Plantinera V.V. Limitada
NOMBRE DE FANTASIA	:	ROELPLANT
RUT	:	77.436.423-4
DIRECCIÓN	:	[REDACTED]
TELÉFONO	:	[REDACTED]
E - MAIL	:	[REDACTED]
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades)	:	Sergio Gustavo Villarreal Mattar, Sergio Gabriel Villarreal Cruz.
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	SI
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	:	Sergio Gustavo Villarreal Mattar
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]
DURACIÓN	:	Tiempo completo



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigen la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°1

7. No ser funcionario directivo de los organismos del Estado, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464048, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. No haber sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973 ;
9. No haber sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.505, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participa con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Provedoras, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos.

**FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO**
EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PLANTINERA V.V. LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.438.423-4

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	CANTIDAD DE ESPECIES VIVERIZADAS	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
Municipalidad de Calera	ID 3515-44-LE24 ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y TIERRA PARA RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICO	Finalizada	13531	Se Adjunta Acta de Recepción Conforme

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje en la(s) línea(s) que participa, basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales.

La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedoras o del Representante Legal	Sergio Gustavo Villarroel Mattar
Nombre del oferente	Plantinera V.V. Limitada
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedoras o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	05-08-2024

2

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
PLANTINERA V.V. LIMITADA	77.436.423-4	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquella haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.



PROPUESTA



soyprovidencia

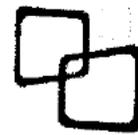


Roelplant

Propagando vida a tu hogar

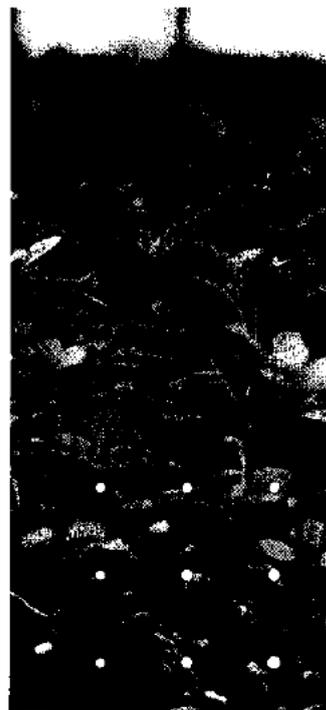
**SERVICIO DE VIVERIZACION DE PLANTAS PROGRAMA JARDINES
SUSTENTABLES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA ID N° 2490-76-LQ24**

SAG



MercadoPublico

El punto de encuentro de los productores y consumidores



SOBRE NOSOTROS

QUIENES SOMOS

Con más de 20 años de experiencia en la producción de plantas, hemos conseguido instaurar estándares de calidad. En los últimos años, con soluciones innovadoras, hemos potenciado notablemente la relación comercial con nuestros clientes. Estamos ubicados en la ciudad de Quillota, región de Valparaíso, un lugar que nos proporciona una ubicación estratégica en cuanto al clima y la dirección comercial.

SOBRE NOSOTROS

IDENTIDAD EMPRESARIAL

MISION



Trabajamos arduamente en la producción y comercialización de plantas saludables y de calidad. Nos destacamos por ofrecer servicios eficientes de reproducción, respaldados por soluciones personalizadas e innovadoras. Comprometidos con la excelencia, construimos relaciones sólidas centradas en sociedades estratégicas que impulsan el crecimiento de nuestros clientes.

VISION



Buscamos destacar a nivel nacional en la producción y comercialización de diversas plantas. Innovamos constantemente en procesos, servicios y productos, incorporando complementos digitales distintivos. Prestamos atención a la expansión de nuevos mercados, manteniendo la dedicación a la satisfacción del cliente. Nos visualizamos como un motor de cambio positivo, comprometidos con la excelencia en la industria de plantas y árboles.

¿COMO APORTAMOS VALOR?



Roelplant busca ser más que un simple proveedor de plantas y servicios relacionados; nuestro enfoque es ser un socio clave en la cadena de valor de nuestros clientes, proporcionando un apoyo continuo. Nos destacamos por una amplia variedad de plantines y plantas adultas, tanto ornamentales como nativas, contribuyendo a la biodiversidad y a la conservación del medio ambiente. A la vez, nuestro compromiso es entregar un servicio empático con soluciones personalizadas e innovadoras, asegurando la calidad de nuestros productos potenciados a través de nuestra infraestructura productiva y digital.



1. Programación de propagación y tiempos de entrega:

- Preparación del sustrato y siembra (Meses 1-2): Se seleccionan las áreas de cultivo, asegurando que el sustrato tenga las condiciones necesarias (pH, nutrientes). Las semillas o esquejes se siembran considerando el tiempo de germinación para cada especie.
- Crecimiento y Germinación (Meses 2-3): Monitoreo de la germinación y el crecimiento de las plantas jóvenes. Se ajustan las condiciones de riego y luz para asegurar un desarrollo óptimo en nuestra plantinera.

Entregas Programadas:

- Primera, Segunda y Tercera Entrega (Mes 4): Durante este mes, se entregan tres lotes de plantas que deben estar listas después del crecimiento en los primeros tres meses.
- Cuarta, Quinta y Sexta Entrega (Mes 5): Entregas adicionales de plantas listas.
- Séptima Entrega (Mes 9): Estas plantas requieren más tiempo de crecimiento y se entregarán en el mes 9.
- Octava Entrega (Mes 10 y 11): Lote final que estará listo entre el mes 10 y 11.

2. Tipo de tratamiento:

- Fitosanitarios: Dependiendo de la especie, se aplicarán tratamientos preventivos para evitar plagas y enfermedades. Estos pueden incluir:
- Fungicidas para evitar enfermedades fúngicas.
- Insecticidas para el control de plagas.
- Biorreguladores para estimular el crecimiento o resistencias ante condiciones climáticas.
- Riego: Se define un programa de riego automatizado o manual, basado en las necesidades de cada especie y la fase de desarrollo.
- Frecuencia: Diaria o cada dos días en plantas jóvenes; ajustada para plantas adultas.
- Método: Riego por goteo o por aspersión, según lo requerido.

3. Tipo de almacenamiento:

- Almacenamiento previo a la entrega: Se planificará un lugar para el almacenamiento temporal antes de la entrega. Este cumplirá con:
- Control de temperatura y humedad: Para evitar estrés en las plantas antes del transporte.
- Sombra adecuada: Para prevenir deshidratación o quemaduras solares.
- Almacenamiento bajo techo: Especialmente si hay pronósticos de lluvias fuertes o heladas.

4. Programas de fertilización:

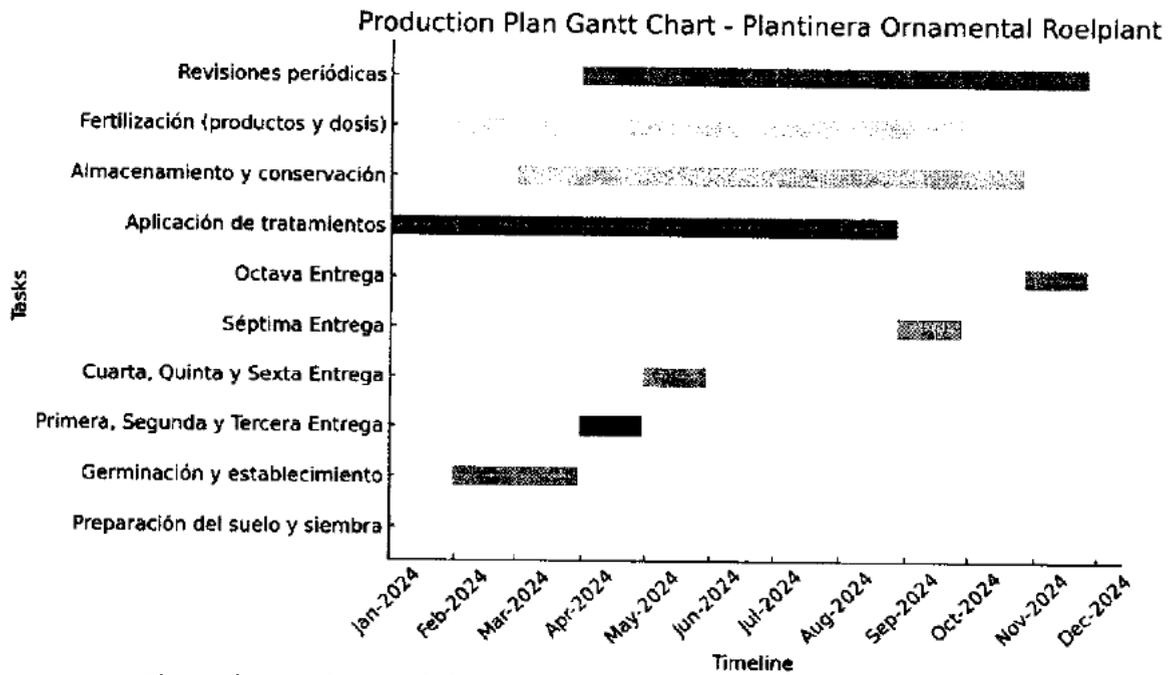
- Fertilización inicial (Mes 1): Se aplican nutrientes esenciales durante la siembra (fósforo para el enraizamiento, nitrógeno para el crecimiento inicial).
- Mantenimiento (Meses 2-9):
- Método de aplicación: Fertirrigación (aplicación de fertilizantes a través del agua de riego) o aplicación foliar, dependiendo de la especie y la etapa.
- Productos:
- Nitrógeno (N): Para estimular el crecimiento foliar.
- Fósforo (P): Promover el enraizamiento.
- Potasio (K): Mejora la resistencia y la calidad de la planta.
- Dosis: Ajustada según las necesidades específicas de cada especie y la fase de desarrollo.
- Fertilización previa a la entrega (Mes 3-9): Aplicaciones finales para asegurar que las plantas tengan la fortaleza y nutrientes adecuados antes de ser trasladadas.

5. Revisiones periódicas:

- Coordinación de reuniones: A partir del mes 4, se establecerán reuniones periódicas para revisar el progreso de las plantas en el vivero.
- Frecuencia: Mensuales o bimensuales.
- Lugar: En las instalaciones del viverista idealmente o en los lugares indicados por IMC.
- Objetivo: Evaluar el estado de propagación, hacer ajustes en fertilización, riego o tratamientos si es necesario, y verificar si los lotes están listos para las próximas entregas.
- Este nivel de detalle asegura que cada etapa del proceso de producción está bien planificada, con un enfoque en maximizar el rendimiento de las plantas y garantizar que cumplan con los plazos y estándares de calidad requeridos.

PROPUESTA

PLANIFICACIÓN



Ejemplo de Gantt del Proyecto, se ajustara una vez emitida la OC

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

N°	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
1	PRIMERA ENTREGA (MES 4) 120 días corridos	\$ 26.476.000
2	SEGUNDA ENTREGA (MES 5) 150 días corridos	\$ 32.847.000
3	TERCERA ENTREGA (MES 6) 180 días corridos	\$ 3.052.000
4	CUARTA ENTREGA (MES 7) 210 días corridos	\$ 8.994.000
5	QUINTA ENTREGA (MES 8) 240 días corridos	\$ 34.899.000
6	SEXTA ENTREGA (MES 9) 270 días corridos	\$ 2.217.000
7	SEPTIMA ENTREGA (MES 10) 300 días corridos	\$ 2.046.000
8	OCTAVA ENTREGA (MES 11) 330 días corridos	\$ 23.746.000
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (valor a ingresar en www.mercadopublico.cl)		\$ 134.277.000
Impuesto (%)		\$ 25.512.630
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 159.789.630

Calidad de Plantas: Se Oferta lo solicitado en tamaños tiempos y formato.

Cantidad de Productos: (100%)

Plazos de Entrega Se entrega en el plazo de 12 meses en 8 entregas, separadas por 30 días corridos. Luego de la emisión de la OC y firma del contrato (Traslado Incluido).

Datos de Transferencia

Cuenta Corriente: 63308240

Banco: Banco de Crédito e Inversiones (BCI)

Tipo de Cuenta: Corriente

Rut de Empresa: 77.436.423-4

Nombre de Empresa: Plantinera V.V. Ltda

Correo Electrónico: plantinera@roelplant.cl

TRABAJEMOS JUNTOS



ESTE DOCUMENTO ES CONFIDENCIAL Y SU REPRODUCCION, DITRIBUCION O DIVULGACION SIN AUTORIZACION ESTA PROHIBIDO.



QUILLOTA, 24/04/2023

CERTIFICADO Nº 222/2023

El Director Regional (S) del Servicio Agrícola y Ganadero, de la Región Valparaíso, informa que se ha incluido el Vivero de plantas en la "Nómina de Viveros y Depósitos de plantas inscritos en el SAG", con los siguientes datos:

Código de inscripción:	V/ Fo-O/ 05- 1043					
Fecha de inscripción:	27-03-2023					
Nombre Fantasía del vivero:	Vivero Roelplant					
Nombre del Propietario/a:	Plantinera V.V. Limitada					
RUT del propietario/a:	77.436.423-4					
Nombre del representante legal:	Sergio Gustavo Villarroel Mattar					
RUT del representante legal:	[REDACTED]					
Dirección del Vivero/depósito:	El Carmen, PC 7, Lote 2, Ex Fundo la Glorieta					
Localidad/comuna:	San Pedro / Quillota.					
Superficie (ha):	0.5 Ha					
Coordenadas (UTM-datum WGS 84)*:	Este	287035	Norte	6355059	Huso	19
Oficina SAG sectorial que le atiende:	Quillota					

La fuente de información del cuadro corresponde a lo informado en la solicitud de inscripción presentada por los interesados. Este documento no constituye respaldo de la situación fitosanitaria de las plantas.

*: Dato no obligatorio, se informa sólo si se cuenta con éste al momento de gestionar la Solicitud de inscripción.

Se extiende el presente documento en conformidad a lo establecido en la Ley de Protección Agrícola (Decreto Ley Nº 3.557 de 1980) y en las Resoluciones vigentes.



**ASTRID TATIANA TALA DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL SAG REGIÓN DE
VALPARAÍSO**

JAB/DMM/SVV/mvv

c.c.: Javier Araya Benavente Jefe Oficina Sectorial Quillota Oficina Regional Valparaiso
Sergio Cristian Valenzuela Vargas Encargada (S) Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaiso
Sergio Cristian Valenzuela Vargas Coordinador Regional Semillas y Plantas Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaiso
Maria Angelica Vasquez Vargas Secretaria Protección Agrícola y Forestal Región de Valparaíso Oficina Regional Valparaiso
Lorena Figueroa Aguilera Inspector Oficina Sectorial Quillota Oficina Regional Valparaiso
Daniel Mañes Madrid Encargado Sectorial Viveros Oficina Sectorial Quillota Oficina Regional Valparaiso
Sergio Villarroel Mattar -

SAG Región de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=136043507&hash=9f684>